



SESIÓN PLENARIA

8. Interpelación N.º 156, relativa a criterios en la redacción de las condiciones técnicas particulares de los nuevos pliegos para la licitación del Servicio de Ayuda a domicilio del sector de la dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4100-0156]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Por tanto pasamos al punto octavo del orden del día, Sr. Secretario Primero.

EL SR. BOLADO DONIS: Interpelación N.º 156, relativa a criterios en la relación de las condiciones técnicas particulares de los nuevos pliegos para la licitación del servicio de ayuda a domicilio del sector de la dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de exposición, tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Creo que todos, más o menos todos podemos compartir y yo creo que compartimos, otra cosa es desde dónde hagamos cada una el diagnóstico, que la situación de la dependencia en España es una auténtica vergüenza nacional, Señorías, la situación de las personas dependientes en el país es una de las expresiones desde que la salida de la crisis es un mito, como lo es lo de que las leyes están para cumplirse, Señorías.

Noventa personas mueren al día en una lista de espera por unas ayudas a la dependencia que tienen concedidas, 90 de ese 2,5 por ciento de la población en el nivel nacional, más de ese millón de personas que en este país tienen reconocida alguna prestación de servicios incluidos en la Ley de Dependencia, 90 fallecidos y fallecidas de esas 350.000 personas que se encuentran en el limbo a la espera de que ese derecho se haga efectivo y son más de 100.000 Señorías los y las que ya han fallecido en esta situación.

Lo cierto es que los distintos gobiernos nacionales y autonómicos han abandonado a las personas en situación de dependencia, han vulnerado sus derechos, han dado la espalda a sus familias, han desoído a los y las profesionales de la sanidad y los servicios sociales y han abandonado a su suerte a las trabajadoras del sector, especialmente a las de ayuda a domicilio no garantizándoles unas condiciones laborales dignas como resultado de entre otras muchas cosas, Señorías, la vergüenza porque no se pueden calificar de otra forma la vergüenza de pliegos de licitación del servicio que ustedes sacan a concurso.

Hay que recordar en este momento que el 84 por ciento de las personas que cuidan son mujeres, mujeres que una vez más asumen las tareas de cuidados con toda la precariedad Señorías que eso implica, mujeres precarias, abandonadas por la administración.

Una de ellas, Sra. Vicepresidenta, le escribía esta carta a su Directora del ICASS, el pasado 20 de marzo; carta que seguramente usted conoce y que muchos Diputados y Diputadas de esta Cámara también conocen porque se les ha remitido por parte del colectivo, por parte de las representantes de las trabajadoras.

Carta abierta que paso a leer a continuación: A la atención de la Sra. Felisa Eloise Cámara.

Señora mía, soy Rosa Martínez, auxiliar de ayuda a domicilio de dependencia de la empresa UTE SADE Cantabria, lote uno además, de representante de los trabajadores y trabajadoras de la misma.

Sí, señora, ese colectivo donde el 98 por ciento de la plantilla somos mujeres; las que al parecer tanto desde la Administración como desde las propias empresas han decidido ningunear, somos las sin voz, somos las que asumen que no debemos tener derechos.

A las que como ustedes saben y su silencio les hace cómplices, nos tienen sin calendario laboral, al que tienen derecho todas las trabajadoras. Y la empresa se niega a negociar, manteniendo a las trabajadoras en constante precariedad sin poder conciliar vida laboral y familiar.

¿Qué sucedería, Sra. Directora, si usted no supiera a qué hora inicia su trabajo y a qué hora termina?

¿Qué sucedería si un hijo suyo se pone enfermo y no le dejan salir a llevarlo al médico como les pasa a compañeras, mujeres que conforman familias monoparentales?.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 102

7 de mayo de 2018

Página 5949

¿Qué sucedería si usted tiene un accidente en su puesto de trabajo y le dicen por teléfono que debe acabar el servicio? ¿Qué sucedería si le envían a la Mutua y en ésta le dicen que su fractura o lesión es consecuencia de su condición de mujer o por un proceso degenerativo propio de su edad?

Qué lazo se pondría usted para condenar este tipo de situaciones. Sí, señora mujeres que tan en boca nos llevan con los lazos de los colores de turno y a quienes se nos relega al roncón calladitas esto también es maltrato,

El silencio, Señorías, se les hace cómplices a la Sra. Feli Lois, la hace cómplice también.

Es responsabilidad de la administración que se cumplan las obligaciones de estas empresas para con los dependientes pero también para con las trabajadoras y a los primeros les cambian horas, les dejan sin servicio, les cambian continuamente de auxiliar y un largo etcétera.

Y a nosotras y a nosotras se nos dice que debemos millones de horas pero lo cierto es que no paramos lo cierto es que se nos computa como tiempo de trabajo que no se nos computa como tiempo de trabajo los desplazamientos, no se nos da tiempo real para los mismos, lo cierto es que no se cumplen las doce horas de descanso entre jornadas, lo cierto es que hay auxiliares eventuales que no libran más de un día al mes, eventuales que hacen más horas de las que ajustan sus contratos y esto Señorías no debería valer.

Las auxiliares de ayuda a domicilio, las que cuidan, las que en ocasiones se han llevado hasta la comida algunos dependientes, dependientes que esperan visitas por parte de la administración, control y seguimiento, ¿de quién?, ¿de qué?

Las que día a día sabemos cuando salimos de casa pero no cuando volvemos porque estas empresas nos adjudican un déficit horario que no podemos comprobar ya que desde su administración en ningún momento senos ha remitido a las representantes del colectivo las horas facturadas a pesar de haberlas reclamado en sendos escritos.

Las que estamos dejándonos la piel y los huesos en domicilios, en ayudas técnicas, en algún caso en domicilios insalubres y desde la administración son ciegos y sordos antes las múltiples denuncias antes la inspección de trabajo de las condiciones en las que venimos trabajando.

Denuncias que hemos presentado por las condiciones inhumanas en las que permanecemos las trabajadoras de este sector. Los pliegos de licitación establecen que las empresas licitantes han de cumplir con el convenio de aplicación y sí señor lo que favorece a las empresas y perjudica a dependientes y a trabajadoras.

Empresas a las que su interminable expediente de incumplimientos les había facilitado a ustedes quitarles la licitación sin coste por lo que su argumento de que no hay, de que habría que hacer frente a una fuerte indemnización a nosotras no nos parece real, simplemente ustedes nos quieren hacerse cargo de los dependientes ni de las trabajadoras y nos dejan en manos de quien no ha sacado la rentabilidad esperada y ni siquiera cumple con dirigir la empresa, que está en manos de trabajadoras que son los equipos de coordinación por dejadez de funciones, de quienes lo decían de hacer Señorías desde hace meses.

Les recuerdo que con compañeras de otras tres zonas les entregamos hace meses, unos puntos que entendemos necesarios en la inclusión de los próximos pliegos de licitación, que protegen a este denostado colectivo y que empoderen de una vez la figura del auxiliar de ayuda a domicilio.

Pues bien, señora, como rogar solo lo hacen los que han perdido la dignidad, nosotras no le rogamos. Le informamos de que es tal el hartazgo que tiene este colectivo discriminado y silenciado, con todo este tipo de hechos: no nos pagaron las extras a tiempo, no contamos con ayudas técnicas, no tenemos SEPIS, las amenazas de quedarnos sin trabajo son constantes, las reducciones de jornada, los ERE de extinción, ya no vamos a bajar la cabeza y a callar.

Si por parte de la Administración esta sigue siendo sorda, muda y cómplice, nos planteamos pues la posibilidad de convocar paros en el sector, hasta que se tomen las medias oportunas y se negocien los calendarios laborales, amén de incluir en los pliegos mayor apertura, que blinde los derechos de este colectivo de trabajadoras.

Y lo firma una de las representantes del lote 1 Santander.

Sra. Valdés, usted ha dicho que la situación de la dependencia es responsabilidad única del Gobierno del Estado, yo lo comparto a medias. Reconozco que gran parte del problema para abordar los gastos que supone la dependencia viene de la derogación año tras año de los presupuestos del estado, de ese artículo que establece la ley que se deba, que se debe financiar en la misma parte. Pero ustedes tienen capacidad de acción.

Porque esta, Señorías, es la que les acabo de relatar, es la situación provocada por unos pliegos que solo han buscado ahorrar a unos y enriquecer a otros, pero que en ningún caso Señorías, buscaban el mejor de los servicios para



nuestros vecinos y vecinas en situación de dependencia, ni mucho menos la garantía de cumplimiento de todos los derechos de las trabajadoras.

Empresas, Señorías, que en muchos casos tienen un amplio historial de incumplimientos con la Administración por los cuales han sido amplia y reiteradamente sancionados, y en muchos casos también tienen un amplio historial de denuncias ante la inspección de trabajo y en los Juzgados de lo Social de Santander y Torrelavega, por incumplimientos en relación a los derechos laborales.

Y esto, Sr. Presidente, lo conoce perfectamente, porque ese mismo día, el 20 de marzo, las representantes de las trabajadoras también registraron una carta a su atención, donde directamente le pedían que tomase cartas en el asunto y pusiera todas las medidas necesarias para evitar que estas empresas y en concreto las que conforman la UTE-SAD Cantabria, las que ellas conocen más directamente, las responsables de gran parte de su precariedad no puedan participar.

Piden también, ante posibles trampas, teniendo en cuenta que esos pliegos debieran estar ya en marcha, que no se pueda prorrogar la actual licitación con las mismas, obviamente por toda esta retahíla, por todo este expediente, por todo este montón de sanciones, por todo este montón de denuncias en la Inspección de Trabajo y en los Juzgados.

Y es que, Señorías, el Gobierno tiene la obligación de cuidar a quienes cuidan y a quienes necesitan ser cuidados y cuidadas. Reconociendo unos derechos y servicios, en tiempo y forma y adaptando a sus necesidades reales, como personas dependientes y no a la voluntad de la administración o una determinada empresa.

Poner sus vidas en el centro de la acción del ICASS. Sus vidas y la de todas las que les cuidan. Reconocer sus derechos laborales, Señorías, Sra. Vicepresidenta, reconocer el gran trabajo que están haciendo, trabajo necesario. Trabajo como todo el referente a los cuidados en muchos casos invisible, no reconocido y denostado. Y esta situación de precariedad extrema de los cuidados, de la situación de las personas dependientes y de sus cuidadoras, en toda esta situación Sra. Vicepresidenta, los pliegos de licitación son la base, son el eje sobre el que pivota la precarización de todas estas vidas.

Y usted, Sra. Tezanos, sabe perfectamente como hacerlo, qué incluir y cómo en esos pliegos para volver a, y como esos pliegos para volver a dignificar los cuidados a dependientes.

También se lo hicieron saber a su Directora del ICASS, con fecha 20 de diciembre de 2017.

Al menos usted y yo, Sra. Vicepresidenta, sabemos qué reclaman estas trabajadoras y sabemos que es justo.

Ahora, yo le interpelo para saber qué criterios son los que está utilizando, en este caso el ICASS, pero su Consejería en general, para los nuevos pliegos que deberían estar ya casi redactados.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

(Aplausos desde la zona de invitados)

Estamos encantadas de tenerlas aquí, tanto es así que he sido yo quien les he facilitado la invitación. Yo solamente les rogaría que sigan las normas, como las seguimos los que estamos aquí abajo.

Gracias.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra la Vicepresidenta, D.^a Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí, gracias. Gracias Presidenta.

Bueno, voy a intentar contestar a la interpelación que me ha dicho la Diputada, en la que preguntaba al Gobierno sobre los criterios en la redacción de las condiciones técnicas particulares de los nuevos pliegos para la licitación del servicio de ayuda a domicilio.

Y quería puntualizarle alguna cosa. Mire, nosotros como ahora le voy a explicar, hemos tomado cartas en el asunto en lo que nos hemos encontrado en la gestión de un pliego licitado por el anterior Gobierno del Partido Popular y por supuesto que las vamos a tomar también en el futuro, cuando nos toca ahora licitar nuevamente ese servicio.

Permítame que ponga en valor lo primero el servicio de ayuda a domicilio, creo que es importante que la ciudadanía de Cantabria conozca de uno de los servicios más importantes de la cartera del sistema de atención a la dependencia.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 102

7 de mayo de 2018

Página 5951

Un servicio que tiene un objetivo fundamental y es permitir a las personas con dependencia que permanezcan en su domicilio y además en su propio entorno familiar y comunitario.

El servicio de ayuda a domicilio como usted bien sabe y como saben las trabajadoras desarrollan actividades de carácter doméstico y de apoyo a las actividades de la vida diaria todo aquello que tiene que ver con la alimentación, con la vestimenta o también con el propio mantenimiento de la vivienda.

Y en el día a día, una persona dependiente que disfruta de estos servicios puede disfrutar además de la tranquilidad que le proporciona la atención a la teleasistencia y a su vez disponer de la ayuda a domicilio que le ayuda a levantarse, vestirse, le facilita la higiene personal, le prepara también si es el caso para poder acudir unas horas al centro de día donde puede seguir desarrollando actividades y a su vuelta, nuevamente el servicio de ayuda a domicilio le facilita su incorporación al hogar.

Además, también quiero decir que en el caso de que esa persona fuera un gran dependiente, un dependiente de grado III, el transporte desde su domicilio es un transporte gratuito y si no deseara acudir al centro de día, y no puede elaborarse su propia comida tiene a su disposición un servicio de catering que es un servicio adicional a la cartera de servicios del sistema de dependencia disponible en nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto con esto lo que quiero decir es que hay un conjunto de servicios y prestaciones disponibles cuyo objetivo prioritario es que las personas dependientes puedan mantenerse en el hogar si ese es su deseo, favoreciendo para ello una atención adecuada que garantice la cobertura de todas sus necesidades.

El Gobierno de Cantabria, apuesta por apoyar a las personas que desean permanecer en su hogar, en su domicilio y por ello hemos contado también con la Fundación Pilares para que realice un estudio sobre todos los servicios de apoyo domiciliario con el fin de evaluarlos y hacer también una propuesta de mejora a nivel de gestión y a nivel normativo.

Y centrándonos en el servicio de ayuda a domicilio, creo que también es importante conocer algunas cuestiones. Primero, históricamente en Cantabria este servicio y lo decía en mi anterior interpelación, ha tenido un mayor peso en proporción a otras prestaciones al compararnos con otras comunidades autónomas. Y a pesar de que desde 2015 el porcentaje de implantación de la ayuda a domicilio se ha incrementado en un 23,4 por ciento, sin embargo se sitúa en el 6 por ciento frente al 17 por ciento que tienen otras comunidades autónomas.

Con el objetivo de potenciar el que las personas se mantengan en el domicilio y en su hogar si ese es deseo hemos querido impulsar el crecimiento de este servicio y lo hemos hecho con distintas medias. Una sin duda fundamental, que ha sido reducir el copago a las personas usuarias del servicio mediante la modificación de la orden sobre capacidad económica, de fecha 2 de mayo del año 2017.

Y en segundo lugar aumentando las horas ofertadas a las personas dependientes para los diferentes grados de dependencia hasta el máximo permitido por el Real Decreto del año 2012.

Como ya he explicado en la anterior intervención, con este Real Decreto Ley el Gobierno de Rajoy redujo drásticamente las horas máximas que las comunidades autónomas podían ofertar a cada persona y el Gobierno del Partido Popular en Cantabria aplicó además un recorte de horas aún mayor que el del Real Decreto.

Nosotros, este Gobierno, hemos recuperado las horas hasta el máximo que nos ha permitido la normativa básica, en concreto en el grado II de dependencia, de 36 horas hemos pasado a 45. y en el grado III de 54 hemos pasado a poder ofertar 70 horas.

Y aún así consideramos que estas intensidades horarias son del todo insuficientes, por lo que seguimos demandando al Gobierno de España que ponga fin a los recortes que la dependencia ha sufrido a través de ese Real Decreto, para que la ayuda a domicilio sea lo más efectiva posible.

Y una vez explicado este contexto en el que se está desarrollando hoy este servicio, les quiero explicar la situación de los actuales contratos del servicio a ayuda a domicilio, que determinan el momento en el que nos encontramos.

Miren, el SAT, el Servicio de Ayuda a Domicilio, fue licitado por el Gobierno anterior, fue licitado en fecha 28 de abril del año 2015 a un mes de las elecciones autonómicas y se licitó en cinco bloques.

El pliego contaba con un presupuesto base de licitación de 28,6 millones de euros, para un total de tres años que eran prorrogables por otros tres.

Las empresas podían presentar sus ofertas hasta un máximo de dos lotes. Y los pliegos hasta decían como criterios de adjudicación lo siguiente: un 45 por ciento para la calidad técnica del proyecto de gestión del servicio, que incluía la



exigencia de la aplicación de protocolos. Protocolos como el de movilización en la vivienda, el de utilización de productos de apoyo relacionados con la movilidad, o el protocolo de alimentación para la persona o usuaria encamada.

También las empresas debían presentar en sus ofertas: un manual de información a las personas usuarias sobre el servicio y las medidas organizativas relacionadas con la atención.

Luego, hay un 30 por ciento que iba para el precio/hora, con un máximo de 17,21 euros sin IVA; un 10 por ciento para las mejoras en cuanto al número de coordinadores; un 10 por ciento para el incremento del número de visitas anuales de seguimiento. Un 3 por ciento para la reducción del plazo de inicio del servicio. Y por último, un 2 por ciento para asumir las limpiezas generales en los casos que determinara el ICASS, o la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social.

Las empresas adjudicatarias estaban obligadas a subrogar al personal que prestaba estos servicios en los contratos anteriores. Obligadas a que el personal auxiliar cumpla con las medidas de seguridad, higiene y prevención de riesgos laborales. Y obligadas también a dotar a las personas trabajadoras de los medios técnicos y materiales para realizar los servicios. Lo que comprendía por supuesto el acceso a la información necesaria y la dotación del uniforme entre otras cosas.

El Gobierno, le tengo que decir que nunca ha compartido el contenido de estos pliegos; entre otras cuestiones, porque nos alarmaron las bajas ofertadas de algunas empresas, ya que sabíamos que el coste de la ayuda a domicilio depende mucho, como decía anteriormente, de la orografía del territorio y no creíamos que se hubiera tenido en cuenta por algunas empresas licitadoras, algunas de ellas de fuera de Cantabria.

Pero nos encontramos con la propuesta de adjudicación ya realizada por parte de la mesa de contratación del ICASS. Y nos encontramos también con un recurso, presentado el 7 de agosto del año 2015, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, por una de las empresas licitadoras que fue desestimado.

Y tuvimos que resolver la resolución de la adjudicación en base a la citada propuesta de la mesa de contratación del ICASS, dada la plena legalidad como así decía el informe de los pliegos, y la ausencia de vicios en los mismos. No había causa justificada alguna para poder anular dicho concurso.

Y no le voy a negar que como consecuencia se han dado numerosas dificultades en estos más de dos años de gestión, por lo que también quiero aprovechar para decir que la calidad asistencial que hoy tiene el servicio de ayuda a domicilio en Cantabria es principalmente por el buen hacer y la actitud profesional de sus trabajadoras para que se cubran las necesidades básicas de nuestros dependientes.

Lo que no significa que este Gobierno no haya tomado medidas para garantizar la prestación de ese servicio, la calidad de la prestación y las condiciones laborales de las personas trabajadoras desde el primer día.

Concretamente, le puedo decir que hemos actuado de manera permanente en este tiempo. En primer lugar, a través de una reunión previa a la formalización de los contratos a finales del mes de noviembre de 2015, en el que se advirtió a las empresas adjudicatarias que la fundación haría un seguimiento estricto del cumplimiento de los pliegos y de la calidad asistencial en coordinación con la inspección de los servicios sociales.

Hemos desarrollado un seguimiento sistemático basándonos en la evaluación de 10 indicadores, autorizando o denegando los cambios de horario de los trabajadores que nos proponían las empresas, la evaluación de la accesibilidad, de la adaptación de los domicilios, prescribiendo productos de apoyo necesarios para la prestación del servicio y su adquisición. Esto de acuerdo con el ICASS que los subvenciona.

Además de este tiempo la Fundación, el ICASS y la Inspección han celebrado más de treinta reuniones con las empresas adjudicatarias, con representantes de los trabajadores, también con trabajadoras a título personal y con familiares de las personas usuarias. Y como consecuencia de lo que ya preveíamos que podía ocurrir con estos pliegos, el ICASS ha decidido la incoación de 16 expedientes de penalidades por incumplimiento de estos contratos, por un importe de 129.891 euros.

Estas han sido las consecuencias de esta licitación. Y por ello, este Gobierno –y se lo digo desde aquí– no va a prorrogar los contratos en vigor. Y licitará este año nuevos pliegos para que el servicio de ayuda a domicilio se preste en mejores condiciones.

Para la redacción de los nuevos pliegos este Gobierno se ha reunido con las trabajadoras del sector y con sus representantes.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí, Presidenta. Acabo en unos segundos.

Quienes nos han aportado por escrito las propuestas de mejora de los futuros pliegos. Vamos a revisar el cuadro estimativo de las horas ajustado a la efectiva ejecución del servicio. Vamos a contemplar también el margen de crecimiento sostenible esperado del servicio. vamos a revisar también el precio base de licitación actualizando costes laborales y teniendo presente la experiencia de estos meses.

Vamos a procurar introducir una descripción pormenorizada de las condiciones esenciales del desempeño del mismo y de las distintas tareas. Exigiremos de manera explícita la implantación de determinados protocolos asistenciales, se fijarán condiciones materiales mínimas de adaptación del domicilio de la persona usuaria...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos):... y se acotará también las mejoras que puedan ofertar las empresas licitadoras para evitar que esas mejoras que se ofertan sean factibles.

Por lo tanto, está en nuestra voluntad que esos futuros pliegos puedan contemplar parte de las aportaciones y sugerencias que se nos han hecho llegar y que por supuesto se sigue trabajando en los mismos.

Gracias también por su benevolencia a la Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Vicepresidenta.

Turno de réplica. Tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta, por sus cinco minutos y medio de mitin electoral. Por sus cuatro minutos y medio de recordarnos los que todas sabemos porque venimos preparadas a esta Cámara. Pero no le puedo dar las gracias por haberle dedicado los dos minutos y medio de tiempo de descuento a realmente tampoco contarnos nada en concreto sino a decirnos que tendrá en cuenta, tendrá en cuenta pues cosas tan importantes como las que plantean las trabajadoras del sector.

A mí, no me ha quedado claro para nada qué criterios pretende tener usted en cuenta. Ya le digo, cuando uno va rápido en el tiempo de descuento porque sobre lo que le han interpelado no le apetecía hablar y se ha dedicado a hablar, pues de lo humano y lo divino subida a esta tribuna; pues realmente es que tampoco puedo hacer una valoración de lo que ha dicho. Yo me quedo con eso: Vamos a tener en cuenta algunas de las cuestiones que las trabajadoras nos ha aportado.

No es suficiente. No es suficiente. Usted tenía diez minutos para contarme los criterios sobre los que están trabajando los pliegos. Diez minutos. No el tiempo de descuento, gracias a la suerte que ha tenido usted de que la Presidenta la tenga más mano ancha con usted que con muchos Diputados de esta Cámara. Dos minutos y medio ya me gustaría habérmelos saltado a mí en algún momento; al minuto ya estoy ya..., ya bastante pillada.

Si tenemos que hablar de... Usted ha dicho que no había causa justificada para no haber resuelto la adjudicación de 2015. Yo creo que todas éramos conscientes de que con el precio/hora, no solo con el que se estaba adjudicando, sino también con las ofertas que habían presentado las empresas, igual algo más podrían haber hecho.

Durante todo este tiempo, usted ha dicho que ha abierto dieciséis expedientes; dieciséis me parecen pocas –y se lo digo de verdad– para las verdaderas salvajadas que sufren estas trabajadoras. Y se lo digo completamente en serio.

Yo le animo a que más allá de las reuniones de negociación que usted tiene con las trabajadoras del sector y que obviamente me constan todas y cada una de las reuniones que ustedes mantienen, me gustaría de verdad que les escuchase aquellas cosas concretas que las pasan en cada uno de los domicilios que van desde agresiones, van hasta ataques por parte de la empresa, van a momentos de inseguridad en las que ellas tienen problemas.

Y ya todo esto sin contar con sus derechos laborales con que hoy que estamos a siete de mayo todavía no tengan un calendario laboral, con que pasado mañana se tengan que ir otra vez al ORECLA porque seguimos con problemas, porque hacen ERE de extinción falsos, porque concretan a gente por horas, mientras despiden a otras diciendo que no, que sobran horas de servicio.

Contratan, meten a todos los servicios aquí, esto consiste en crear muchos puestos de trabajo, de mierda, perdóneme la palabra, pero son de mierda, porque les están dando una y dos horas, para tener muchas mujeres contratadas en vez de hacerles contratos que les garanticen poder mantener en dignidad sus vidas y a sus familias.



Ese es el problema, Sra. Vicepresidenta, y yo lo que le traía hoy aquí, por lo que le interpelaba era para ver qué criterios concretos y específicos va a incluir usted en los pliegos de licitación, que garanticen por un lado la mejor de las atenciones a los dependientes y por otro lado, las mejores condiciones laborales, las condiciones que se merecen, las concisiones que necesitan, las condiciones que establecen las leyes y el marco legislativo para esas trabajadoras.

Para esas trabajadoras que como ya le he explicado ni siquiera se les contabiliza el tiempo que tardan entre un domicilio y otro como tiempo de trabajo.

Esas trabajadoras que pueden tener un servicio a las nueve de la mañana y otro a las ocho de la tarde. Esas que no pueden conciliar, esas que ni se respetan los tiempos de descanso entre una jornada laboral y otra y que tienen que estar disponibles para la empresa en cualquier momento, aunque no se las paga por ello....(Murmullos)

Sr. Sota, si para usted la reforma laboral empezó su Gobierno, del Partido Socialista, la primera de las reformas laborales, le parece algo importante como para que tenga relevancia en esto, yo estoy de acuerdo. Cuando quieran ustedes la derogan, que tienen los votos suficientes.

Pero de todas las formas me parece una falta de respeto para todas las trabajadoras que están aquí encima, que usted, dentro de las capacidades que tiene su Gobierno para poder mejorar las condiciones de estas trabajadoras, se vaya otra vez al estado; papá estado que es supuestamente el que las precariza, cuando son ustedes y sus pliegos de licitación y el no hacer nada frente a esas empresas y que ellas tengan que cobrar la paga extra porque usted, Sr. Sota, porque usted no paga a las empresas y ellas tardan en cobrar sus pagas ...(aplausos)... y eso es cierto.

Y eso nos manifestamos, porque yo estuve con ellas manifestándonos, enfrente de su empresa, en la plaza de la Esperanza, estuvimos allí, porque usted no les había pasado el dinero a las empresas, no las había pagado en tiempo y hora.

Señorías, creo que sabemos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Consejero.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: ...creo que sabemos perfectamente...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¡Sr. Consejero!, ¡Sr. Consejero!

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: ...creo que sabemos perfectamente, creo que sabemos perfectamente...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¡¡Sr. Consejero!!

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: ...perfectamente...

Lo que no debe hacer usted es meterse en interpelaciones que son ajenas, porque ve que también le puede caer a usted la bronca. Eso es lo que pasa.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señoría, Señoría, céntrese y Sr. Consejero, por favor, está en el turno de la palabra la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: No, pero el Sr. Sota tiene muy claro que toda la situación de las trabajadoras es ajena a que él no pague a tiempo, ni a ellos ni a otros muchos, él no tiene nada que ver con nada de lo que pasa en esta Comunidad Autónoma.

Vuelvo a repetir, porque ya no me queda tiempo, es inasumible Señorías, inasumible que estas trabajadoras vivan y trabajen en las condiciones en las que viven y trabajan. Y en esos pliegos, en los pliegos en los que ustedes están trabajando está la respuesta para acabar con la situación indigna a la que mantienen a estas trabajadoras.

Si les importa la dependencia, les debe importar los dependientes, pero también las mujeres, porque son mujeres, Sra. Vicepresidenta. Usted que también lleva igualdad, son mujeres, a las que ustedes mantienen precarizadas de una manera absoluta.

Cuénteme por favor, qué criterios de esos que usted le ha escuchado, cuáles son los que va a tener en cuenta. Yo tengo muy claros cuales van a entrar, estos y otros dentro de la moción que voy a presentar mañana.

Muchas gracias.

(Aplausos desde el público)

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 102

7 de mayo de 2018

Página 5955

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, señoras invitadas, no se puede aplaudir.

Yo hoy no sé cómo decírselo, de verdad compórtense, están ustedes invitadas, pues estamos encantados de que estén aquí, pero compórtense.

Sra. Vicepresidenta, tiene usted la palabra para el turno de réplica... de dúplica –perdón–.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Presidenta.

Mire, inicia usted su intervención dándome las gracias por el mitin, decía usted. Mire, yo le doy las gracias por la dosis de demagogia habitual que usted hace desde esta tribuna, a la que no es capaz de prescindir ningún lunes de esta legislatura.

Y mire, yo tengo la misma suerte que usted con la generosidad de la Presidenta, la que tenemos todos los Diputados que nos sentamos en esta Cámara, que es generosa en el tiempo.

Y por otro lado sí que me gustaría decirle algunas cosas que le he intentando explicar en mi primera intervención.

Aquí yo tengo muchísimo respeto a las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio, muchísimo respeto. Y me gustaría que usted dejara de hacer demagogia con ellas diciendo que son mujeres, que llevo las competencias en igualdad. Entre otras cosas porque he puesto en valor que la calidad de ese servicio es gracias a su profesionalidad y gracias a la actitud que llevan habitualmente en el servicio y en el trabajo que hacen, es lo que he reconocido aquí en mi primera intervención.

Le he reconocido a usted que nos encontramos un servicio de ayuda a domicilio ya adjudicado y no podemos arbitrariamente como usted sale aquí a decir como le adjudicaría usted o que usted quitaría esa licitación y que han sido pocos los expedientes que se han incoado.

¿Sabe qué ocurre?, que los expedientes no los incoa la Directora del ICASS, no los incoa la Consejera, los expedientes los incoan los servicios de inspección, los expedientes los incoan los distintos servicios del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, que la administración no funciona así, Sra. Diputada y usted lo sabe y usted lo sabe.

Pero sigue haciendo desde aquí un discurso que busca el aplauso, que busca el aplauso Señoría, y mire decía, usted acababa su intervención diciendo que nosotros sabemos que en esos pliegos que estamos trabajando puede estar la solución a la actual situación del servicio de ayuda a domicilio, efectivamente por eso estamos trabajando en ellos, por eso le he dicho Sra. Diputada que no vamos a prorrogar ese servicio a pesar de que sería factible prorrogarle otros tres años más y no les va a prorrogar este Gobierno y que fue un servicio que nos encontramos adjudicado y que no había ninguna causa justificada para poder echar abajo esta licitación, ya nos hubiera gustado poder hacerlo Sra. Diputada pero no lo hemos podido hacer.

Pero lo que sí que hemos hecho es un seguimiento férreo de esos contratos y fruto de ese seguimiento férreo ha sido las numerosas reuniones que hemos mantenido, han sido los distintos expedientes en los cuales ha habido penalizaciones y penalidades por más de 120.000 euros a esas empresas, por esa razón Señoría y esto está así establecido en la normativa por mucho que a usted no le guste porque ustedes tiene que reconocer que la administración tiene que respetar una normativa y usted está mezclando aquí también cuestiones laborales en las cuales la administración no puede interferir en ningún caso.

Por lo tanto Señoría a mí me gustaría que usted escuchara nuevamente lo que le dije al final de mi intervención, primero que vamos a revisar el cuadro estimativo de las horas ajustado a la efectiva ejecución del servicio durante estos años, que vamos a contemplar también el margen de crecimientos sostenible que se puede dar en el futuro, que vamos a revisar el precio base de licitación actualizando los costes laborales y teniendo presente la experiencia que nos ha dado la ejecución en estos 34 meses; que vamos a procurar introducir una descripción pormenorizada de las condiciones esenciales del desempeño del mismo y de las distintas tareas distinguiéndose por un lado entre las que son de carácter personal y las que son de carácter doméstico, que vamos a exigir que se implanten protocolos asistenciales, que vamos a fijar unas condiciones materiales mínimas de adaptación del domicilio de la persona usuaria que son necesarias para la prestación de este servicio, que para evitar situaciones como las que se han producido se van a acotar las mejoras que pueden ofrecer las empresas licitadoras.

Para que esas mejoras se puedan hacer y se puedan cumplir y que se van a señalar unas condiciones esenciales de cumplimiento de las condiciones laborales de las trabajadoras, tales como el cumplimiento estricto del convenio colectivo o el acceso al empleo de personas que están en situación de vulnerabilidad social. Estos son criterios por estos criterios preguntaba usted.



Y estos son partes de los criterios que nos han hecho llegar las representantes de las trabajadoras y los trabajadores, estos son los criterios por lo que usted me interpelaba en la interpelación, criterios del Gobierno en la redacción de las condiciones técnicas particulares de los nuevos pliegos para la licitación, esto Señoría es lo que está haciendo el Gobierno, en esto es en lo que estamos trabajando y no ponga usted el carro antes de los bueyes, no lo ponga Señoría, porque el Gobierno está trabajando, escuchando, haciendo reuniones con las trabajadoras, con sus representantes y con todos aquellos que nos pueden hacer aportaciones para que este servicio que es muy importante en nuestra Comunidad Autónoma y que funciona gracias a la profesionalidad de las trabajadoras pueda funcionar mejor en el futuro.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Vicepresidenta.